

Solicitud de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios

GENERALITAT VALENCIA 2

CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“ASISTENCIA TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO PARA LA ADECUACIÓN CULTURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DESDE EL PLANTEAMIENTO DE MEJORAS DE CADA UNO DE LOS CENTROS PRIORIZADOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS EN CINCO CENTROS DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE EL ALTO, VIACHA Y PUCARANI”

Objetivo General: Realizar un relevamiento pormenorizado en cinco centros de salud priorizados en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani, que permita hacer un diagnóstico de situación actual sobre la salud sexual y salud reproductiva y la elaboración de un plan de mejora – asistencia técnica desde la adecuación cultural en los servicios de salud, especialmente los servicios de salud sexual y salud reproductiva y su implementación.

Programa: Promoción de Derechos y Prevención de las Violencias.

Proyecto: Fortaleciendo la Participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público

Duración: 21/12/2023 hasta el 04/03/2024

Presupuesto referencial: Bs. 20.300.- (Veinte mil trescientos bolivianos 00/100) Sujeto a Impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad.
- Copia de NIT (indispensable)
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos
 - Propuesta económica.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 20 de diciembre 2023, horas 13:00 pm

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente del período 2021-2023 responde al objetivo de desarrollo donde más “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única

Solicitud de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios GENERALITAT VALENCIA 2

garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia, no solo, se ha enfocado en la atención legal, psicológica y al patrocinio de los casos de violencia (en suplencia del Estado), sino que también, en la realización de talleres informativos respecto a derechos humanos que prioriza la emancipación de las mujeres en condiciones de igualdad y equidad. En este sentido, se prioriza el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos que es considerado el derecho más humano que aborda la integridad emocional, psicológica, física y social en relación al cuidado del cuerpo desde la toma de decisiones.

Actualmente el CPMGA, en el marco de un proyecto conjunto con Alianza por la Solidaridad con el apoyo de la Generalitat Valencia viene implementando el proyecto denominado "Fortaleciendo la participación activa de las mujeres para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el sistema público" con el propósito de contribuir al ejercicio de la salud sexual y reproductiva como derecho humano por parte de mujeres adultas y adolescentes de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani y de este modo promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

En el marco del objetivo 1, del resultado 1 del proyecto, se plantea asistencia técnica para el diagnóstico de centros de salud y planteamiento de mejoras de cada uno de los centros priorizados y la implementación de las mismas en 5 centros de salud, en este sentido desde el proyecto se impulsará y apoyará la implementación de un diagnóstico sobre SSSR para el fortalecimiento en la implementación de los servicios de salud, para plantear una propuesta que promueva la prevención, atención en SSSR requerido por la población en su conjunto con énfasis en la atención a mujeres y jóvenes.

Para ello, se decide realizar la contratación de una consultoría para la elaboración de un diagnóstico y un plan de mejora - asistencia técnica de 5 centros de salud en los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani para su implementación en estos servicios públicos locales responsables de garantizar el ejercicio pleno de los DSDR y el derecho a una vida libre de violencias.

Para este efecto se establece la necesidad de un proceso de adecuación cultural de estos servicios de salud implicando la adaptación de los servicios y prácticas de atención desde un enfoque multicultural que permita un trato de calidad respecto a las costumbres, conocimientos, prácticas y los sentires de la diversidad poblacional que asiste a estos servicios de salud.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

Solicitud de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios
GENERALITAT VALENCIA 2

No.	Productos a entregar	Forma de Entrega	Fecha de Entrega	Pago
Producto 1:	<p>Propuesta de consultoría ajustada en función a los requerimientos del proyecto, que incluya un cronograma real y detallado de la implementación en los 5 centros priorizados de los municipios de El Alto, Viacha y Pucarani.</p> <p>Estructura de contenido (ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE DOCUMENTO DEL DIAGNOSTICO) y metodología del diagnóstico incluyendo la identificación de los instrumentos y los criterios para recolectar información que cuente con elementos centrales desde un análisis de los servicios de salud sexual y salud reproductiva especialmente para el cumplimiento del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos, desde la adecuación cultural que implica la combinación de la medicina científica y tradicional, desde la implementación de procesos y procedimientos de atención en los servicios para mujeres y adolescentes y jóvenes especialmente las siguientes temáticas:</p> <p>Atención a usuarias mujeres: prevención de la Violencia obstétrica, la prevención y atención de la Violencia intrafamiliar y sexual, la implementación del protocolo para la ILE, información y dotación de métodos anticonceptivos y tratamiento para infecciones de transmisión sexual, y toda aquella temática que planteé la mejora de estos servicios</p> <p>Atención a usuarias/os adolescentes y jóvenes: Atención diferenciada para adolescentes y jóvenes prevención y atención de la Violencia sexual, la implementación del protocolo para la ILE, la prevención de embarazos adolescentes, información y dotación de métodos anticonceptivos y tratamiento para infecciones de transmisión sexual, y toda aquella temática que planteé la mejora de estos servicios.</p> <p>Toda la información recabada debe ser almacenada y entregada como parte del producto final</p>	Entrega en dos ejemplares en versión digital, como en Word	22 de diciembre de 2023	30 % del pago total
Producto 2:	<p>Documento Diagnóstico sobre los servicios de salud y la atención con calidad en los servicios de salud sexual y salud reproductiva con énfasis en las temáticas mencionadas y los elementos centrales que permitan mejoras de los servicios de salud sexual y salud reproductiva, que cuente con todos los respaldos correspondientes</p> <p>Propuesta de Plan de mejora – Asistencia Técnica para los 5 centros de salud priorizados de los servicios de salud, especialmente de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p>	Entrega en dos ejemplares en versión digital, como en Word	15 de febrero de 2024	30 % del pago total

Solicitud de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios GENERALITAT VALENCIA 2

No.	Productos a entregar	Forma de Entrega	Fecha de Entrega	Pago
Producto 3:	<p>Entrega de los documentos finales:</p> <p>Diagnóstico de los servicios de salud, especialmente de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>Plan de Mejora – Asistencia Técnica de los servicios de salud, especialmente de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>Documento de la Implementación del Plan de mejora – Asistencia Técnica de los servicios de salud, especialmente de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p>	<p>Entrega de 2 ejemplares en físico y digital CD con el nombre de la consultoría adjuntando los productos solicitados, en versión Word.</p>	<p>4 de marzo de 2024</p>	<p>40 % del pago total</p>

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y ser presentadas en fechas establecidas en el cronograma previsto en la sección F.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

D. PERFIL DEL FACILITADOR/A

El/la consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Nivel de formación
 - Licenciatura en carreras del área social como ser, sociología, trabajo social, psicología, comunicación social, medicina y otras relacionadas, de acuerdo al requerimiento del TDR de la consultoría.
 - Formación y conocimiento en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Salud Sexual y Salud Reproductiva, Género, DDHH, Violencia doméstica o intrafamiliar, Vio contención emocional y/o normativas favorables a mujeres. (deseable)
- Experiencia laboral
 - Experiencia en la elaboración de diagnósticos en temáticas sobre SSSR, violencia de género, DSDR y sexualidad.
 - Elaboración de investigaciones que visibilicen el acceso o no que tienen las mujeres jóvenes y adultas a servicios que garanticen el ejercicio de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del área urbana y/o rural, incorporando los enfoques de género, derechos, interculturalidad y/o feminista. (deseable)
 - Experiencia mínima de 3 años en la elaboración de diagnósticos o investigaciones en diferentes instituciones que tengan relación con las especificaciones del TDR
 - Capacidad de redacción y de sistematización de hallazgos para la elaboración de una propuesta puntual para la mejora de los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
 - Predisposición y adaptabilidad a los requerimientos de los resultados esperados en cuanto a coordinación con la institución.
 - Buena redacción y sintaxis

E. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

- El/la consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.
- Elaboración de la propuesta de implementación del diagnóstico y el plan de mejora – asistencia técnica y su implementación para mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y salud reproductiva especialmente para mujeres y adolescentes y jóvenes

Solicitud de Proceso de Contratación de Bienes y Servicios GENERALITAT VALENCIA 2

- Ajustar la el diagnóstico y plan de mejora – asistencia técnica y el informe de implementación, hasta lograr su aprobación.
- Reuniones periódicas con el equipo técnico para recoger requerimientos técnicos para la elaboración del Diagnóstico sobre Salud Sexual y salud Reproductiva.
- Realizar una presentación en power point de la versión preliminar del diagnóstico para recoger insumos para ajustar la cartilla e instrumentos de intervención.
- Presentar nota de entrega de productos requeridos en el TDR en dos versiones (impresa y digital)
- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR

De manera general:

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR, desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la técnica responsable del del proyecto asignada por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y coordinación de programa, deberá entregar todos los respaldos administrativos del proceso de consultoría de acuerdo a los formatos institucionales y del financiador.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a contra entrega y aprobación de cada uno de los productos de acuerdo a las fechas establecidas, y teniendo la aprobación escrita del responsable (en los plazos establecidos).

G. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/la consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica o responsable que designe el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Prevención de Violencia y Promoción de Derechos.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/la consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/la consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/la consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.